



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, ALGUNOS EQUIPADOS COMO PATRULLAS

### CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN-SEGOB

Contrato de adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará "**La SAE**", y por la otra parte la persona moral denominada **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. Álvaro Manríquez Guevara**, en su calidad de apoderado legal, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Proveedor**", en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como "**Las Partes**", al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 13 de julio de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delega al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 1° y 6° fracción X del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes consistentes en la ejecución, validación, comprobación y solventación, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública y Prevención del Delito, derivado de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, siempre y cuando dichos instrumentos jurídicos y administrativos se deriven y se ajusten al presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

Así mismo, le son delegadas al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades contenidas en el artículo 32 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del **Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno**, respecto de los recursos derivados de los convenios FASP, SPA y PRONAPRED, sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular la **Lic. Judith López Gámez**, en lo sucesivo "**El Ente Requiere**", determinó la necesidad de adquirir vehículos automotores,

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 143/2020-LITICACIÓN- SEGOB

algunos equipados como patrullas, ello a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.

4. En virtud de lo anterior, mediante requisiciones de compra números **288/2020, 290/2020, 291/2020, 294/2020, 309/2020, 318/2020, 320/2020, 324/2020, 331/2020 y 439/2020** emitidas en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por el “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solicitó a “**La SAE**” la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, para uso oficial en el equipamiento de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, del Centro Estatal de Telecomunicaciones C-4 y del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado FASP 2020.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 05, 08 y 09 de junio del 2020, se puso a disposición la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2020**; llevándose a cabo el día 11 de junio del 2020 la junta de aclaraciones y el 17 de junio del 2020 la entrega, presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 29 de junio del 2020 el fallo de adjudicación del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **2, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17 y 21** del procedimiento a favor del proveedor **CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$34'799,792.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

#### DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: CMAGUASCALENTES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB</p>

- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración** del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.5. Que en fecha 23, 24, 29 de abril y 20 de mayo del 2020, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números **288/2020, 290/2020, 291/2020, 294/2020, 309/2020, 318/2020, 320/2020, 324/2020, 331/2020 y 439/2020**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **CMAGUASCALENTES, S.A. DE C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

**Segunda: "El Proveedor" declara:**

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR08196**, inscrito en fecha 23 de noviembre del 2018 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el pasado 25 de marzo del 2020.
- 2.2. Que se encuentra legalmente constituida bajo las leyes mexicanas tal y como lo acredita con la escritura pública número 14,385 tomo XLI, de fecha 12 de diciembre de 2016 otorgada ante la fe del Lic. Jorge Ramón Quiñones Ruiz, Notario Público número 18 de los de Zapopan, Jalisco, e inscrita en Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 14 de diciembre del 2016.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Álvaro Manríquez Guevara** quien acredita su calidad como tal con escritura pública descrita en el numeral que antecede, y manifiesta contar con las facultades legales suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su poderdante en términos del mismo; facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y puede ejercer de manera individual.
- 2.4. Que manifiesta que por estar dentro de su objeto social, la comercialización de bienes afines a los señalados en la cláusula segunda y anexos de este instrumento jurídico, tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera para cumplir con lo pactado en el presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB</p>

- 2.5. Que se encuentra dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CMA1612128Z3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6. Que tiene establecido su domicilio fiscal en el Boulevard Luis Donaldo Colosio número 364, Colonia Valle de las Trojes, Aguascalientes, Ags., C.P. 20115, con números telefónicos (449) 912 50 60 y (044) (33) 153 578 72, y cuenta de correo electrónico mpaz@fordcountry.com.mx; datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número **A0178639108** encontrándose al corriente de sus obligaciones patronales.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

**Tercera: “Las Partes”** conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

## C L Á U S U L A S

### PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de vehículos automotores, algunos equipados como patrullas, requeridos por “**El Ente Requiere**”, cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexo del presente, mismo que una vez firmado por “**Las Partes**” formará parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, su anexo y conforme a las especificaciones y control que emita para tal efecto “**El Ente Requiere**”.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b></p>
		<p><b>CONTRATO No. 143/2020-LITICITACIÓN- SEGOB</b></p>

## SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	12.00	PIEZA	<p>CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HII LAUNCH ASISST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSO BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUces INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILLO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUces MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES ,CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA.-CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES.-DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO</p>	\$762,900.00	\$9'154,800.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LITACIÓN- SEGGOB

			EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA . - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHICULO SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.			
7	1.00	PIEZA	<p>GARANTÍAS:</p> <p>3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO.</p> <p>5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p> <p>CAMIONETA:</p> <p>VEHÍCULO MARCA FORD, MODELO FORD RANGER, PICK UP DOBLE CABINA XLT 4X4 DIESEL, 2020, COLOR BLANCO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR TDCI 3.2L I5 197HP TORQUE 347 LB PIE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN 4X4 DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA</p> <p>CAPACIDAD DE VADEO 80 CM CÁMARA DE REVERSA CON SENSOR CONTROL DE CRUCERO ADAPTATIVO</p> <p>CONSOLA CENTRAL, RADIO AM/FM/CD/MP3/AUX/BT/2 USB CON 6 BOCINAS SYNC 3, PANTALLA TÁCTIL DE 8" COM APPLINK, APPLE CAR Y ANDROID AUTO FRENOS DE DISCO VENTILADOS (DELANTEROS) ABS Y EBD</p> <p>FRENOS TRASEROS DE TAMBOR</p> <p>7 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES, CORTINA Y RODILLA PARA CONDUCTOR) CINTURONES DE SEGURIDAD RETRACTILES DE TRES PUNTOS CON AJUSTE DE ALTURA (DELANTEROS) ANCLAJE ISOFIX</p> <p>SEGUROS ELÉCTRICOS</p> <p>LLAVE DE CONTROL, ALARMA PERIMETRAL</p> <p>AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA DOBLE ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES, ASIENTOS TRASEROS TIPO BANCA ASIENTO DE CONDUCTOR CON SOPORTE LUMBAR CON AJUSTE MANUAL TAPETES, VISERA DE PASAJERO CON ESPEJO DE VANIDAD E ILUMINACIÓN ESPEJO RETROVISOR ELECTROCRÓMICO, ESPEJOS LATERALES CROMADOS DESCANSABRAZO TRASERO</p> <p>LIMPIA PARABRISAS CON SENSOR DE LLUVIA CONSOLA CENTRAL CON ENFRIAMIENTO DESEMPAÑADOR TRASERO ELÉCTRICO</p> <p>CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS ELÉCTRICOS</p> <p>DEFENSA DELANTERA AL COLOR DE LA CARROcería</p> <p>DEFENSA TRASERA CROMADA CON ESCALÓN</p> <p>PARRILLA TIPO RAPTOR</p> <p>GANCHOS DE SUJECIÓN EN LA CAJA SEGURO DE COMPUERTA DE CAJA, CUBIERTA DE CAJA, EMBLEMAS LATERALES CROMADOS</p>		\$596,620.69	\$596,620.69



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

		<p>ESTRIBOS LATERALES TUBULARES CROMADOS MANIJAS EXTERIORES CROMADAS FAROS DE NIEBLA FAROS CON ENCENDIDO Y APAGADO ELÉCTRICA LUZ DE CONDUCCIÓN DIURNA FAROS DE NIVELACIÓN</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) AL PROVEEDOR GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
8	4.00	<p>CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HII LAUNCH ASSIST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSA BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUces INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNAS DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUces MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDIENDO LOS</p>	\$762,900.00	\$3'051,600.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

			<p>REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA . - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHICULO SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.</p> <p>GARANTÍAS: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
9	5.00	PIEZA	<p>CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HILL LAUNCH ASSIST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSO BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE</p>	\$762,900.00	\$3'814,500.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

		<p>CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DIA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUCES INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>TA</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. -DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO</p> <p>SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.</p> <p>GARANTÍAS: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDE PRIMERO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A CMAGUASCALENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASÍ</p>	
--	--	---	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

			COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.			
10	3.00	PIEZA	<p>CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HII LAUNCH ASISST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSA BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUCES INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILLO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360° - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTES, 1 ROJOS Y 1 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTES DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. -DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO</p> <p>SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75" DE LARGO * 7" DE ANCHO * 2.75" DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA</p>		\$762,900.00	\$2'288,700.00



			CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.		
12	3.00	PIEZA	<p>GARANTÍAS: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p> <p>CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HILL LAUNCH ASSIST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENO DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSO BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACUJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUces INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA:</p>	\$762,900.00	\$2'288,700.00



			BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4 <sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTES FORMAS: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJO Y 1 AZUL, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL 12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. DOMOS: - DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. - SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO. SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.		
14	2.00	PIEZA	<p><b>CAMIONETA:</b> VEHICULO PICK-UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p><b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</b> VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE</p>	\$762,900.00	\$1'525,800.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

		<p>MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HII LAUNCH ASISST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENO DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSA BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUCES INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILLO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FREnte, 1 ROJOS Y 1 AZULES ,CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA.-CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FREnte DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES.-DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO</p> <p>SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAGE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.</p> <p>GARANTÍAS: 3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDE</p>	
--	--	--	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LITIGACIÓN- SEGOB

			PRIMERO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.  GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.  NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 (FASP 2020), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.		
15	5.00	PIEZA	CAMIONETA: VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.  ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENADO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HILL LAUNCH ASSIST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC) Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENOS DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSO BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUCES INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.  EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4 <sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. - CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES. - DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA	\$762,900.00	\$3'814,500.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LITACIÓN- SEGOB

			<p>INDEPENDIENTE.</p> <p>BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS.</p> <p>DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA. - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO</p> <p>SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTaje 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.</p> <p>GARANTÍAS:</p> <p>3 AÑOS O 60,000 KILÓMETROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO.</p> <p>5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA.</p> <p>1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.</p>		
17	4.00	PIEZA	<p>CAMIONETA:</p> <p>VEHICULO PICK -UP MARCA FORD, MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MODELO 2020. COLOR BLANCO.</p> <p>ROTULADO Y BALIZADO COMO PATRULLA DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <p>VEHICULO PICK-UP MODELO F-150 DOBLE CABINA 4X4 MOD 2020 5.0 V8 TI-VCT CON 395HP Y 400LB/PIE TRACCIÓN 4X4 ELECTRÓNICO CON CONTROL EN EL TABLERO SISTEMA AUTO START-STOP TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 10 VELOCIDADES MÁS REVERSA CON SELECTSHIFT (MODO MANUAL) 5 MODOS DE MANEJO (NORMAL, ECO, TOWHAUL, NIEVE, MOJADO Y SPORT) DIRECCION ELECTRICA, CON CAJA PARA ALOJAR BOTONERA, SIRENA Y RADIO, PESO BRUTO VEHICULAR 3,084 KG. CAPACIDAD DE CARGA KG 971 CAPACIDAD DE ARRASTRE KG EXCLUYE CAPACIDAD DE CARGA 4128 TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 136 LITROS TACÓMETRO ASISTENCIA DE FRENO PARA ARRANQUE EN PENDIENTES ( HII LAUNCH ASISST) CONTROL DE TRACCIÓN AVANZADA (ADVANCE TRAC Y CONTROL DE ESTABILIDAD ANTIVOLCADURA (RSC) PANTALLA LCD 4.2 PULGADAS EN EL GRUPO DE INSTRUMENTOS SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPMS) ALARMA PERIMETRAL BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS AJUSTABLES CON PRETENSORES Y RETRACTORES FRENO DE DISCO VENTILADOS ABS EBD DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE LA FUERZA DE FRENADO EN LAS CUATRO RUEDAS MYKEY SISTEMA DE ENTRADA REMOTA, DOS</p>	\$762,900.00	\$3'051,600.00



		<p>CONTROLES ENTRADA ILUMINADA Y SISTEMA DE CERRADO AUTOMÁTICO, ESPEJOS LATERALES ELÉCTRICOS CON PUNTO CIEGO, FAROS CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO, AIRE ACONDICIONADO MANUAL, ASIENTO DELANTERO CON TELA DE CUATRO POSICIONES TIPO BANCA 40/20/40 DE AJUSTE MANUAL, PORTA VASOS, DESCANSO BRAZOS ÁREA DE ALMACENAMIENTO BAJO EL ASIENTO CENTRAL, ASIENTO TRASERO TIPO BANCA 40/60 ACOJINADO Y ABATIBLE CRISTALES ELÉCTRICOS CON FUNCIÓN DE BAJADA Y SUBIDA CON UN SOLO TOQUE DEL LADO CONDUCTOR ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE, FRENO DE MANO ELÉCTRICO LUCES INTERIORES AUTOMÁTICAS, PISO DE VINILLO, TOMAS DE CORRIENTE 12V Y 3 EN DOBLE CABINA, SEGUROS ELÉCTRICOS VISERAS EN TELA Y AL COLOR DE LAS VESTIDURAS CORREDIZAS CON ESPEJO PARA COPILOTO, VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD MANUAL VOLANTE CON BLOQUEO DE COLUMNA DE DIRECCIÓN POR POSICIÓN, PAQUETE DE ARRASTRE GANCHOS DE SOPORTE HECHOS EN ACERO EN LA CAJA PICK-UP (4) GANCHOS DE ARRASTRE FRONTALES SISTEMA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE SELLADO SIN TAPÓN EASY FUEL, RIN DE ACERO 17 PULGADAS LLANTAS 265/70R17 A/S INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN.</p> <p>EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA: BARRA DE LUCES MARCA CODE3, SERIE SOLEX MODELO SOLEX1B, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: - CATORCE MÓDULOS INTERMITENTES DE LEDS "SIRIS" DE 4<sup>a</sup> GENERACIÓN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA: - 144 LEDS DE ÚLTIMA GENERACIÓN CONFIGURADOS DE LAS SIGUIENTE FORMA: - 63 EN COLOR ROJO Y 63 EN COLOR AZUL. - 18 CLAROS. - CUATRO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS DE FORMA DIAGONAL EN LAS ESQUINAS, 2 ROJOS Y 2 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN ABIERTA PARA CUBRIR LOS 360°. - DOS MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA EN FRENTE, 1 ROJOS Y 1 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA. -OCHO MÓDULOS SIRIS DE 9 LEDS CADA UNO, COLOCADOS HACIA ATRÁS, 4 ROJOS Y 4 AZULES, CON TUBO CÓNICO DE DIFUSIÓN DIRECTA.-CUATRO MÓDULOS DE 3 LEDS HACIA EL FRENTE DE PENETRACIÓN. (TOTAL12) QUE PUEDEN OPERAR COMO FIJOS O ALTERNANTES.-DOS MÓDULOS DE 3 LEDS COLOCADOS EN LOS EXTREMOS LATERALES, FUNCIONAN EN FORMA INDEPENDIENTE. BOCINA: MARCA CODE 3, MODELO C-3100 - PERFIL AERODINÁMICO CON CUBIERTA DE BOCINA. - BOCINA INSTALADA EN EL INTERIOR DE LA TORRETA EN LA SECCIÓN CENTRAL. - DIMENSIONES: LARGO 119.4CM (47"), ALTURA PROMEDIO 63.5MM (2.5"), ALTURA MÁXIMA 99MM (3.9"). - BASE DE ALUMINIO EXTRUDIDO DISEÑADA PARA TRABAJO PESADO Y VIBRACIÓN, EXCEDiendo LOS REQUERIMIENTOS DE SAE, CA TITULO 13 Y LOS ESTÁNDARES EUROPEOS. DOMOS: -DOMOS DE POLICARBONATO COLOR CRISTAL EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), INYECTADOS EN UNA PIEZA, ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO, SELLADO QUE IMPIDE EL PASO DEL AGUA . - CUBIERTAS DE DOMOS EN TRES SECCIONES (2 LATERALES Y 1 CENTRAL), COLOR ROJO/NEGRO/AZUL, UTILIZANDO TORNILLOS PARA FIJARSE, PERMITIENDO UN RÁPIDO MANTENIMIENTO. -SOPORTE DE MONTAJE DE NYLON, IRROMPIBLE Y RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, PARA MONTAJE SOBRE EL TOLDO DEL VEHÍCULO SIRENA: SIRENA MARCA CODE3, MODELO 3892, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - DIMENSIONES 6.75 " DE LARGO * 7 " DE ANCHO * 2.75 " DE ALTURA - PESO 3 LBS APROX. - 200 WATTS - 2 BOCINAS MARCA CODE 3, CON CAPACIDAD DE 100 WATTS. - 3 SONIDOS OFICIALES (WAIL-HI-LO, YELP). - ENCENDIDO Y VOLUMEN EN EL MISMO BOTÓN. - CORNETA DE AIRE ACCIONADA CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - SONIDO MOMENTÁNEO (MANUAL) ACCIONADO CON BOTÓN DE PRESIÓN "PUSH BOTÓN". - EL ACCIONAMIENTO DE CORNETA DE AIRE ASÍ COMO EL ACCIONAMIENTO MOMENTÁNEO SE HACE CON BOTONES DIFERENTES, UNO DEL OTRO. - MICRÓFONO PARA VOCEO. - VOLTAJE 10-16 VOLTS CD. - 8 AMPERES POR CADA BOCINA. - FRECUENCIA 600 A 1800 HZ. - BOCINA DE 100W MARCA CODE 3, MODELO C3100 - BURRERA MARCA THUNDER DE PLACA DE ACERO ASTM36A REFORZADO EN EL CHASIS CON TOPES DE PROTECCIÓN, PINTADA EN NEGRO. - BANCA CENTRAL MARCA THUNDER CON PORTA ESPOSAS, ROLLBAR MARCA THUNDER, LONA MARCA THUNDER QUE CUBRE ESTRUCTURA, ESCALÓN TRASERO, PORTA ARMA MARCA THUNDER Y BOCINA DE 100 W MARCA CODE 3 DENTRO DE LA TORRETA PINTADA EN NEGRO.</p> <p>GARANTÍAS: 3 AÑOS O 60,000 KILOMÉTROS EN VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ, LO QUE SUCEDA PRIMERO. 5 AÑOS DE GARANTÍA EN TORRETA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN SIRENA. 1 AÑO DE GARANTÍA EN EQUIPAMIENTO.</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV. GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	
--	--	---	--



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

			NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" FUE ESTABLECIDA POR LA FEDERACIÓN, Y EQUIVALE A UNA CAMIONETA ROTULADA, BALIZADA Y EQUIPADA COMO PATRULLA, CON LAS CARACTERÍSTICAS AQUÍ DESCRITAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL2020 (FASP 2020), ASÍ COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2020.		
21	1.00	PIEZA	<p>CAMIONETA:</p> <p>CAMIONETA TIPO PICK UP MARCA FORD MODELO RANGER XLT, DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2 MODELO 2020 , COLOR BLANCO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>MODELO 2020 DOBLE CABINA.</p> <p>4 PUERTAS LATERALES.</p> <p>MOTOR A GASOLINA 4 CILINDROS.</p> <p>2.5 L DE DESPLAZAMIENTO I4 TI-VCT POTENCIA DE MOTOR DE 164 HP TORQUE DE 167 LB/FT</p> <p>TRANSMISIÓN ESTÁNDAR (MANUAL) DE 5 VELOCIDADES MAS REVERSA.</p> <p>SISTEMA DE TRACCIÓN 4X2.</p> <p>DIRECCIÓN HIDRÁULICA</p> <p>CONTROL DE CRUCERO Y CONTROLES DE AUDIO EN EL VOLANTE</p> <p>TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 80L, CON MECANISMO DE SEGURIDAD EN LA TAPA DE CARGA DE COMBUSTIBLE Y EN EL TAPÓN</p> <p>DOBLE CERRADURA DE COFRE</p> <p>CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS</p> <p>CAPACIDAD DE CARGA 1,270 KG MÍNIMO INCLUYE PASAJEROS</p> <p>CARROCERÍA CAJA FIJA TIPO PICK UP.</p> <p>SISTEMA DESEMPAÑANTE DE PARABRISAS. SISTEMA LIMPIA Y LAVA PARABRISAS ENTRADA REMOTA DE SEGUROS VELOCÍMETRO CON UNIDAD DE MEDIDA KM/H.</p> <p>SISTEMA ANTIRROBO MEDIANTE ALARMA PERIMETRAL SONORA CON INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO.</p> <p>RADIO AM/FM/USB/MP3 4 BOCINAS 1 TWEET Y ANTENA.</p> <p>ESPEJOS RETROVISORES LATERALES CROMADOS ABATIBLES ESPEJO RETROVISOR INTERIOR CON AJUSTE DÍA/NOCHE</p> <p>APOYA CABEZA O CABECERAS PARA TODOS LOS PASAJEROS</p> <p>CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS PARA TODOS LOS PASAJEROS.</p> <p>SISTEMA RECORDATORIO DE USO DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (SBR) VIDRIOS ELECTRICOS</p> <p>VIDRIO PARABRISAS LAMINADO.</p> <p>VIDRIOS LATERALES Y TRASERO PLASTIFICADOS O TEMPLADOS. FAROS DELANTEROS CON CORTO Y LARGO ALCANCE.</p> <p>LUCES DE ADVERTENCIA (INTERMITENTES) EN EL FRENTE Y PARTE TRASERA.</p> <p>LUZ DE FRENO TRASERA.</p> <p>LUZ DE MATRÍCULA (PLACA) TRASERA.</p> <p>LUCES DE POSICIÓN DELANTERA (CUARTOS) COLOR ÁMBAR. LUCES DE POSICIÓN TRASERA (CUARTOS) COLOR ROJO.</p> <p>LUZ DE REVERSA BLANCA</p> <p>LUCES DIRECCIONALES DELANTERAS Y TRASERAS REFLEJANTES.</p> <p>FRENOS DE ESTACIONAMIENTO.</p> <p>FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) CON DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENO (EBD) EN LAS 4 RUEDAS, DELANTEROS DE DISCO VENTILADOS Y TRASEROS DE TAMBOR RINES DE ALUMINIO 17 PULGADAS, LLANTAS RADIALES 215/70 R16.</p> <p>LLANTA DE REFACCIÓN RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS, LLANTAS RADIALES 215/70 R16 PORTALLANTAS CON CERRADURA</p> <p>TAPETES</p> <p>LLAVE DE BIRLOS GATO</p> <p>EXTINTOR TIPO ABC DE 1 KG</p> <p>SEÑALES DE EMERGENCIA PLEGABLES (REFLEJANTES TIPO TRIÁNGULO).</p> <p>7 BOLSAS DE AIRE (FRONTALES, LATERALES Y CORTINA) DE CONDUCTOR Y PASAJERO Y DE RODILLA PARA CONDUCTOR</p> <p>ANCLAJE ISOFIX</p> <p>SEGURIDAD PARA NIÑOS EN PUERTAS TRASERAS AIRE ACONDICIONADO MANUAL</p> <p>ASIENTOS DELANTEROS INDIVIDUALES Y TRASEROS TIPO BANCA DEFENSA DELANTERA Y TRASERA EN COLOR DE LA CARROCERÍA PARRILLA CROMADA</p> <p>ESTRIBOS</p> <p>4 GANCHOS DE SUJECCIÓN DE CARGA EN EL INTERIOR DE LA BATEA GANCHOS DE SUJECCIÓN EXTERIORES</p> <p>EMBLEMAS LATERALES NEGROS CON LUCES DIRECCIONALES FAROS CON APAGADO AUTOMÁTICO</p> <p>FAROS DE NIEBLA</p> <p>CONTROL DE DESCENSO EN PENDIENTES</p> <p>GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO;</p> <p>DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALIENTES SA DE CV.</p> <p>GARANTÍA DEL TREN MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREN MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALIENTES SA DE CV VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	\$413,000.00	\$413,000.00



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$34'799,792.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	SUBTOTAL	\$29'999,820.69
	I.V.A.	\$4'799,971.31
	TOTAL	\$34'799,792.00

El monto adjudicado y a pagar a “El Proveedor” equivale a la cantidad de **\$29'999,820.69 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$4'799,971.31 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)**, arrojando un monto total a pagar de **\$34'799,792.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “Los Bienes” objeto del presente contrato, serán pagados por “El Proveedor”; el Gobierno del Estado solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

### TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos, al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
2	20 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo, si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, es decir, el 20 de julio del 2020.	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, Avenida Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags., en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
7	30 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo, es decir, el 29 de julio del 2020.	Oficinas del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, ubicadas en Avenida Los Conos número 105, Fraccionamiento Ojocaliente I, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
8, 9, 10, 12, 14, 15 y 17	20 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo, si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, es decir, el 20 de julio del 2020.	Oficinas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ubicadas en Calle Los Conos número 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
21	20 días naturales contados al siguiente día en que se notifique el fallo, si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, es decir, el 20 de julio del 2020.	Instalaciones del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA) ubicada en Calle Los Conos número 105, Ojocaliente INEGI, C.P. 20196, Aguascalientes, Ags. en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran en el anexo del presente, mismo que una vez firmado por “Las Partes”, formará parte integral del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y su anexo.

### CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. Judith López Gámez**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6° y 78 de **“La Ley”**, dicha servidora pública en coordinación con los servidores públicos que se mencionan en la siguiente tabla o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Bienes”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE RECEPCIÓN
2	Comisario General Lic. Rodolfo Jiménez Barrera, Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
7	Mtro. Juan Manuel Díaz Becerra, Director General del Centro Estatal de Telecomunicaciones C4, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.
8, 9, 10, 12, 14, 15 y 17	Lic. Judith López Gámez, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.
21	C.P. Manuel Armando Ibarra Infante, Director Administrativo del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Proveedor”**.

## QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega total de **“Los Bienes”**, a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

## SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

**“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</b></p>
		<p><b>CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB</b></p>

sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

#### **SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de agosto del 2020, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de **“Los Bienes”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**.

#### **OCTAVA. GARANTÍAS:**

**A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.** - **“El Proveedor”** en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Bienes”** adquiridos de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>PARTIDAS</b>	<b>GARANTÍA</b>	<b>TIEMPO DE REPOSICIÓN</b>
2, 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 17	<p>3 años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que suceda primero. Diagnóstico: tres días naturales a partir de la notificación de la (s) falla (s) al proveedor.</p> <p>Tren motriz: 3 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p> <p>Garantía en torreta: 5 años. Garantía en sirena: 1 año. Garantía en equipamiento: 1 año.</p>	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.
7 y 21	<p>3 años o 60,000 kilómetros en vehículo, lo que ocurra primero. Diagnóstico: 3 días naturales a partir de la notificación de la (s) falla (s) al proveedor.</p> <p>Tren motriz: 3 años contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos.</p>	30 días naturales a partir de la notificación al proveedor vía telefónica y/o vía remota.

**“El Proveedor”** se obliga a entregar en las oficinas administrativas de **“El Ente Requiere”** una póliza de garantía a través de la cual se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por defectos de fabricación, maquila y/o vicios ocultos, así mismo se obliga a cubrir los daños y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de **“Los Bienes”**, así como al saneamiento por evicción.

El incumplimiento de **“El proveedor”** con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a **“El Proveedor”** de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera **“El proveedor”** se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** presentará a **“La SAE”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando **“El Proveedor”** no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“La SAE”** a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de **“Los Bienes”**, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a **“El Proveedor”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

## NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Proveedor”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”**.

## DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

**“El Proveedor”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requiere”** y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **“La SAE”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

**“El Proveedor”** se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, **“El Proveedor”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

#### DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requiere”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “La SAE” y/o “El Ente Requiere”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “El Ente Requiere”.

#### DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

#### DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá solicitar el incremento en la cantidad de bienes adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en la cantidad de “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requiere” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: CIMA GUASCALIENTES, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB</p>

## DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES

“El Proveedor” será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de “Los Bienes”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “Los Bienes”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “La SAE” a “El Ente Requiere” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “El Proveedor” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “El Proveedor” se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de “Los Bienes” deberán tomar a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “La SAE” por ese concepto, “El Proveedor” le reembolsará a “La SAE” y/o a “El Ente Requiere” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

## DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “El Proveedor”, “La SAE” por sí o a solicitud de “El Ente Requiere” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “La Ley”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” o de “El Ente Requiere”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” o de “El Ente Requiere” de ampliar la cantidad de “Los Bienes”, “El Proveedor” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGGOB

- f) El incumplimiento por la mala calidad de los bienes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula segunda del presente contrato.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- i) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

#### **DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de **“La SAE”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **“La Ley”**.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **“La Ley”**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de **“Los Bienes”** adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **“La SAE”** reembolsará a **“El Proveedor”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

#### **DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **“La Ley”**, **“Las Partes”** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **“El Proveedor”**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
		<p>CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB</p>

**“La SAE”** no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **“El Proveedor”**.

#### DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

**“El Proveedor”** se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N019-2020**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia.

#### VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de **“La Ley”**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto **“El Proveedor”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de julio del 2020.

**“La SAE”**

**“EL PROVEEDOR”**

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES

C. ÁLVARO MANRÍQUEZ GUEVARA  
APODERADO LEGAL DE CMAGUASCALIENTES,  
S.A. DE C.V.

#### TESTIGOS

  
C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA  
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

  
LIC. JUDITH LÓPEZ GÁMEZ  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b>	PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB



**COMISARIO GRAL.**  
**LIC. RODOLFO JIMÉNEZ BARRERA**  
 DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
 VIALIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
 PÚBLICA DEL ESTADO DEL ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES



**Mtro. JUAN MANUEL DÍAZ BECERRA**  
 DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE  
 TELECOMUNICACIONES C4DE LA SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
 AGUASCALIENTES



**C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE  
 SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES



**LIC. MIRIAM ARLET NOVOA JIMÉNEZ**  
 DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
 Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII  
 del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de  
 Administración del Estado de Aguascalientes

<i>Valido</i>
LIC. JOSÉ GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES





**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN-SEGOB

**Anexo**



**CMAGUASCALIENTES SA DE CV**

**ANEXO C  
PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA**

17 DE JUNIO DEL 2020

Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N019-2020

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL (multiplicar precio unitario por cantidad)	I.V.A.	TOTAL
1	1	PIEZA	NO OFERTO	\$	\$	\$	\$
2	12	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 9'154,800.00	\$ 1'464,768.00	\$ 10,619,568.00
3	11	PIEZA	NO OFERTO				
4	5	PIEZA	NO OFERTO				
5	1	PIEZA	FORD TRANSIT 15 PASAJEROS MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, PORTA ARMA	\$ 860,316.38	\$ 860,316.38	\$ 137,650.62	\$ 997,967.00
6	3	PIEZA	NO OFERTO				
7	1	PIEZA	FORD RANGER DOBLE CABINA XLT 4X4 DIESEL MOD 2020	\$ 596,620.69	\$ 596,620.69	\$ 95,459.31	\$ 692,080.00
8	4	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 3'051,600.00	\$ 488,256.00	\$ 3'539,856.00
9	5	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 3'814,500.00	\$ 610,320.00	\$ 4'424,820.00
10	3	PIEZA	V FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 2'288,700.00	\$ 366,192.00	\$ 2'654,892.00
11	1	PIEZA	NO OFERTO				
12	3	PIEZA	V FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 2'288,700.00	\$ 366,192.00	\$ 2'654,892.00
13	2	PIEZA	NO OFERTO				

000001

BLVD LUIS DONALDO COLÓSIO 364 COL. VALLE DE LAS TROJAS CP 20115 AGUASCALIENTES, AGS. MEXICO  
TELS. (449)912-5060 E-MAIL [mpaz@fordcountry.com.mx](mailto:mpaz@fordcountry.com.mx) F.C. CMA-161212823



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB



**CMAGUASCALIENTES SA DE CV**

14	2	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 1'525,800.00	\$ 244,128.00	\$ 1'769,928.00
15	5	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 3'814,500.00	\$ 610,320.00	\$ 4'424,820.00
16	2	PIEZA	NO OFERTO				
17	4	PIEZA	FORD F-150 MOD 2020 EQUIPADA Y BALIZADA COMO PATRULLA TORRETA CODE 3 SERIE SOLEX 1B, SIRENA CODE 3 MODELO 3892, BURRERA, BANCA, ROLLBAR, LONA, PORTA ARMA, ESCALON TRASERO	\$ 762,900.00	\$ 3'051,600.00	\$ 488,256.00	\$ 3'539,856.00
18	1	PIEZA	NO OFERTO				
19	1	PIEZA	NO OFERTO				
20	1	PIEZA	NO OFERTO				
21	1	PIEZA	FORD MODELO RANGER XLT GASOLINA, DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2 MOD 2020	\$ 413,000.00	\$ 413,000.00	\$ 66,080.00	\$ 479,080.00
22	16	PIEZA	NO OFERTO				
23	6	PIEZA	NO OFERTO				
24	1	PIEZA	NO OFERTO				
				GRAN TOTAL	\$ 30'860,137.07	\$ 4'937,621.93	\$ 35'797,759.00

(CANTIDAD CON LETRA (TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación de impresión de CFDI y conforme a lo establecido en el punto 3.3) de la "CONVOCATORIA" de esta licitación.
Tiempo de entrega del bien:	PARTIDAS 2, 5, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 21: 20 días naturales contados al dia siguiente en que se notifique el fallo PARTIDA 7:30 días naturales contados al dia siguiente en que se notifique el fallo
Lugar de entrega del bien:	PARTIDAS 8, 9, 10, 12, 14, 15 Y 17: OFICINAS DEL SECRETARIADO EXECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.Ubicadas en calle los conos No.105, Ojocaliente INEGI, C.P.20196, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas. PARTIDA 2: DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, Av. Aguascalientes Ote. S/N Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Horas.

000002

BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 364 COL VALLE DE LAS TROJAS CP 20115 AGUASCALIENTES, AGS. MEXICO  
TELS. (449)912-5060 E-MAIL [mpaz@fordcountry.com.mx](mailto:mpaz@fordcountry.com.mx) R.F.C. CMA-181212Z3



**SAE**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: CMAGUASCALENTES, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 143/2020-LICITACIÓN- SEGOB



**CMAGUASCALENTES SA DE CV**

**PARTIDAS 2,8, 9, 10, 12, 14, 15, 17**

GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 60,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA(S) A CMAGUASCALENTES SA DE CV.  
GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREM MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALENTES SA DE CV VÍATELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA EQUIPAMIENTO Y SIRENA; 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS TORRETA; 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS

**PARTIDAS 7, 21**

GARANTÍA DEL VEHÍCULO: 3 AÑOS O 200,000 KMS, LO QUE OCURRA PRIMERO; DIAGNÓSTICO: 3 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA (S) FALLA (S) A CMAGUASCALENTES SA DE CV.  
GARANTÍA DEL TREM MOTRIZ: 3 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN DEL VEHÍCULO Y TREM MOTRIZ: 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN A CMAGUASCALENTES SA DE CV VÍATELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA EQUIPAMIENTO Y SIRENA; 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS TORRETA; 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS

Garantía del bien:

Traslado y Empaque de los bienes  
Por Cuenta de CMAGUASCALENTES SA DE CV

Firma

ALVARO MANRIQUEZ GUEVARA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CMAGUASCALENTES SA DE CV

000003

BLVD LUIS DONALDO COLOSIO 364 COL VALLE DE LAS TROJAS CP 20115 AGUASCALIENTES, AGS. MEXICO  
TELS (449)912-5060 E-MAIL [mpaz@fordcountry.com.mx](mailto:mpaz@fordcountry.com.mx) R.F.C. CMA-1612128Z3